



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
17 DE JUNIO DE 2021.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Previo al desarrollo de los trabajos legislativos, esta Presidencia tiene a bien informar, que continuamos la aplicación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19, dado a conocer en la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del año 2020, por lo que las sesiones se llevarán a cabo sin público en general, y con el número indispensable de asesores y personal administrativo.

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos Ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva Paloma Cecilia Amézquita Carreón, pase lista de asistencia con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Paloma Amézquita, la de la voz...presente;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...(Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos...Presente;
Aida Karina Banda Iglesias...con permiso de la Presidencia;
Mónica Becerra Moreno...Presente;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...presente;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...presente;
Gracias Diputada.
Karina Ivette Eudave Delgado...(Inaudible);
Margarita Gallegos Soto...presente;
Lui Enrique García López...Presente;
Juan Manuel Gómez Morales...(Inaudible);
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
José manuel González Mota...(Inaudible);
Guadalupe Guerrero Delgado... presente;
Irma Guillén Bermúdez...presente;
Mónica Janette Jiménez Rodríguez...(Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares...(Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... con permiso de la Presidencia;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... con permiso de la Presidencia;
Érica Palomino Bernal...presente;
Salvador Pérez Sánchez... presente;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...Presente;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... Presente;

Jorge Saucedo Gaytán... presente;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);
José Manuel Velasco Serna... con permiso de la Presidencia;

Diputado Presidente le informo que si existe quórum de Ley para dar inicio con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, "Se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I.(Primero) Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 10 de junio de 2021.
- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Fracción XVI (Décima Sexta) del Artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Becerra Moreno, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- IV. (Cuarto) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, que resuelve la Iniciativa con la que se Adiciona una Fracción XVII (Décima Séptima) al Artículo

Primero y una Fracción LXII (Sexagésima Segunda) al Artículo Noveno de la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.

- V. (Quinto) Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.
- VI. (Sexto) Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve la Iniciativa que Reforma las Fracciones XIX (Décima Novena) y XX (Vigésima) del Artículo 113 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.
- VII. (Séptimo) Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano, Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve la Iniciativa por la que se Adiciona un Tercer Párrafo al Artículo 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VIII. (Octavo) Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Reformas al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

- IX. (Noveno) Asuntos Generales.
- X. (Décimo) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- XI. (Décimo Primero) Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Presidente.

Sí me permite, certifico la asistencia de la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares y de la Diputada Irma Guillen, también del Diputado Alejandro Serrano, me comentan que acaba de llegar el Diputado Mario Armando.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Gracias Diputada Paloma.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputado.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que nos han dado a conocer. Por favor hacerlo levantando la mano.

Informo Presidente que ha sido aprobado por la mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria, Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 10 de Junio de 2021.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Presidente. Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior, celebrada el 10 de Junio del año 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañera Diputada Secretaria, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente. La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria Paloma Cecilia Amézquita Carreón, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Anterior, solicito a los Diputados, a las Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las Diputadas y los Legisladores presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, Solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Por favor hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por la mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera, Compañeras Diputadas.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 44 y se Adiciona el Artículo 44 Bis al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 19, 20 y 23 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Saúl García Alonso, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.
3. Inicitiva por la que se reforma y se adiciona el Artículo 446 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, el Artículo 45 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración familiar y diversos Artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadan Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, la de la voz, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

4. Inicitiva por la que se adiciona un quinto párrafo al Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, Integrante del Grupo Parlamentario Mixto de Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Informo a esta Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos en cartera:

5. Inicitiva por la que se reforma el Artículo 133-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, Integrante del Grupo Parlamentario Mixto de Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

6. Punto de Acuerdo a fin de implementar un programa de atención a los centros de rehabilitación a las personas adictas en el Estado, presentado por el Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA Y Encuentro Social.

7. Oficio Firmado por el Maestro Juan Carlos Raya Gutierrez, Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por medio del cual comunica a esta Soberanía el Décimo Primer Informe Trimerstral.

8. Oficio presentado por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Aguascalientes, por medio del cual informa a este Poder Legislativo el acuerdo del Consejo general del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se asignan las Diputaciones por el principio de representación proporcional en el proceso electoral concurrente ordinario 2020-2021.

9. Oficio firmado por la Maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por medio del cual informa a esta Soberanía el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañeras Diputadas Secretarías.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo según corresponda de los asuntos en cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarías de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes.

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a las Secretarías de la Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. Sobre el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, procédase conforme el marco legislativo que rige a esta Soberanía.
3. En cuanto al oficio firmado por el Maestro Juan Carlos Raya Gutierrez, Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, procesase en términos de Ley.
4. Sobre el oficio firmado por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Aguascalientes, procédase en términos de ley.
5. Sobre el oficio firmado por la Maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, procédase en términos de ley.

Compañeras Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Fracción XVI (Décima Sexta) del Artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Mónica Becerra Moreno, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Les pedimos hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

Compañera Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

A la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI (Décima Sexta) del artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Mónica Becerra Moreno, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Revolución Democrática, al tenor de los siguiente:

El objeto de la iniciativa básicamente consiste en reformar el Artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, a fin de reconocer, representar, proteger y promover los derechos de la niñez en todos los aspectos de la vida, incluida, la salud.

"La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política para el Estado de Aguascalientes, en su artículo 4° señala que "en todos las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".

Siguiendo la perspectiva anterior, y analizando el marco jurídico que ya contempla nuestra legislación nacional y estatal, vale la pena reflexionar sobre la prevención y la actuación inmediata de las autoridades mexicanas en materia de prevención en la salud mental sobre las conductas o indicios en las niñas, niños y adolescentes que puedan presentar la existencia de trastornos mentales.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman, diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.
Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Paloma Amézquita, la de la voz...a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...(Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos...(Inaudible);
Mónica Becerra Moreno...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...en contra;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...(Inaudible);
Margarita Gallegos Soto...(Inaudible);
Luis Enrique García López...a favor Diputada;
Juan Manuel Gómez Morales...(Inaudible);
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
José Manuel González Mota...(Inaudible);
Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);
Irma Guillén Bermúdez...(Inaudible);
Mónica Janette Jiménez Rodríguez...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Érica Palomino Bernal...abstención;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...(Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Diputada puede tomar el sentido de mi votación.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Sí.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

A favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputada.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Le informo Presidente que la iniciativa ha sido aprobada con 20 votos a favor, 1 en contra y una abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañeras Diputadas Secretarias.

Honorable Asamblea Legislativa, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, que resuelve la Iniciativa con la que se Adiciona una Fracción XVII (Décima Séptima) al Artículo Primero y una Fracción LXII (Sexagésima Segunda) al Artículo Noveno de la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.

Compañero Diputado Salvador Pérez Sánchez, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por la mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Compañero Diputado Salvador Pérez Sánchez, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.
PRESENTE.

A la Comisión de Desarrollo Agropecuario, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa con la que se Adiciona una Fracción XVII (Décima Séptima) al Artículo primero y una Fracción LXII (Sexagésima Segunda) al Artículo noveno de la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, al tenor de los siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en implementar huertos urbanos para uso particular de los habitantes del Estado de Aguascalientes, facultando a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial para promover su creación dentro de zonas urbanas.

La Agricultura Urbana es una práctica que permite la producción de alimentos en pequeña escala dentro de zonas urbanas ya sea para consumo propio de los productores o como actividad económica a través de un ciclo de producción corto, que permite generar ingresos económicos a familias en situaciones de pobreza.

Esta actividad por lo general se desarrolla a través de los llamados huertos urbanos, los cuales son pequeños espacios de producción de frutas y hortalizas cuya finalidad es la subsistencia alimentaria.

En nuestro Estado, los huertos urbanos están siendo cada vez más aceptados por la gente creando un estilo de vida más natural y saludable beneficiándose en la cosecha de sus productos como jitomate, chile, legumbres, plantas medicinales, flores, por citar algunos.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Desarrollo Agropecuario, con base en el análisis realizado a la Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman, diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.
Aguascalientes, Aguascalientes., A 19 de Mayo de 2021

Comisión de Desarrollo Agropecuario.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Salvador Pérez Sánchez.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema...

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Perdón Diputado.

Adelante.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Yo digo que hablar de huertos urbanos es todo un problema por el abasto a agua para consumo humano, y abría que ver el cambio de las concesiones, porque las concesiones que se tienen es para consumo humano no para agricultura, ni huertos familiares, ni huertos. Yo creo que estamos contradiciendo con la ley de aguas nacionales,. Y además estamos propiciando algo que no es razonable, hay colonias que no tiene agua y estamos propiciando ahí haciendo una ley y pidiendo prácticamente, (Inaudible) de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario que habrá huertos, yo creo que no es congruente con la Ley, ni con la necesidad sociales de agua potable en las zonas urbanas.

Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Presidente.

Paloma Amézquita, la de la voz...a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...(Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias...(Inaudible);
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...abstención;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...(Inaudible);

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Karina Ivette Eudave Delgado...(Inaudible);
Margarita Gallegos Soto...(Inaudible);
Luis Enrique García López...a favor;
Juan Manuel Gómez Morales...(Inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
José Manuel González Mota... en abstención;
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillén...(Inaudible);
Mónica Janette Jiménez Rodríguez...(Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares...en abstención;
Érica Palomino Bernal...abstención;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...(Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velazco Serna...(Inaudible);

Lupita, la Diputada Lupita.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

A favor.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobada con 17 votos a favor y 5 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Gracias Presidente.

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Diputados, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que se ha aprobado por la mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Compañero Diputado Mario Armando Valdez Herrera, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.
PRESENTE.

A la Comisión de Educación y Cultura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se Reforman los Artículos

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

12, Primer Párrafo; 17, Párrafo Primero, Fracciones I (Primera), II (Segunda), IV (Cuarta), V (Quinta), VI (Sexta), y VII (Séptima); 18, 19; 25; 29; 32 Fracción II (Segunda); 37, Primer Párrafo; 38 ;62; 64; 65; 68 Primer Párrafo; 69 y 100; se Adiciona un Segundo, Tercer y Cuarto Párrafo al Artículo 17; y se Deroga el Artículo 20; de la Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural del Estado de Aguascalientes presentada por el Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objetivo de esta iniciativa pretender replantear la integración del Consejo Consultivo de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural del Estado, descartando la inclusión de autoridades federales.

La Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural del Estado de Aguascalientes prevé la integración y funcionamiento de un órgano colegiado de consulta y opinión en la planeación urbana que tenga un impacto sobre el patrimonio cultural, así como en la implementación de todas las acciones relacionadas con el fomento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible en nuestro estado. Este órgano de consulta denominado Consejo Consultivo de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural del Estado.

De la redacción anterior se observa que en la integración del Consejo Consultivo existe la participación de sujetos públicos de la administración federal que, si bien su competencia tiene estricta relación con la temática de protección y fomento del patrimonio cultural, esto trae consecuencias en la operatividad y funcionalidad del órgano de consulta. Lo anterior provocaría que las facultades dejaran de ejercerse con la efectividad necesaria para en última instancia se logre garantizar el acceso a los derechos culturales de las personas en nuestro estado.

En este sentido, con la presente iniciativa se pretende replantear la integración del Consejo Consultivo, descartando la inclusión de autoridades federales, toda vez que en el ámbito federal el Instituto Nacional de Antropología e Historia es el órgano público que tiene por objeto la protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico, en términos de lo dispuesto por el artículo 2° (Segundo) de la Ley Orgánica del instituto Nacional de Antropología e Historia, por lo que basta con la participación de este en los trabajos de consulta y opinión en lo relativo al patrimonio cultural."

Por lo anteriormente expuesto, las suscrita Comisión, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se Reforman, diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.
Aguascalientes, Aguascalientes., A 26 de Octubre del año 2020

Comisión de Educación y Cultura.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Mario Armando Valdez Herrera.
Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Paloma Amézquita, la de la voz... a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...(Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos...(Inaudible);
Aida Karina...
Mónica Becerra Moreno...(Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... en contra;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;
Margarita Gallegos Soto...(Inaudible);
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales...(Inaudible);
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
José Manuel González Mota...(Inaudible);
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillén Mermúdez...(Inaudible);
Mónica Janette Jiménez Rodríguez...(Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares...(Inaudible);
Érica Palomino Bernal... en contra;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...(Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que la iniciativa ha sido aprobada con 18 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve la Iniciativa que Reforma las Fracciones XIX (Décima Novena) y XX (Vigésima) del Artículo 113 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Gracias Diputado Presidente.

Con su permiso.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE

JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeras Legisladoras, Compañeros Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

Compañera Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

A la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbanas, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la siguiente Iniciativa de Reformas a las Fracciones XIX (Décima Novena) y XX (Vigésima) del artículo 113 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada miembro de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa estriba en otorgar la facultad a los municipios del estado de Aguascalientes la creación de la comisión de asuntos legislativos con la finalidad de coordinarse en estudio, análisis y dar opinión respecto iniciativas de su competencia al Honorable Congreso cuando se les solicita.

Los Ayuntamientos son la máxima autoridad de gobierno de los Municipios que conforman nuestro Estado, formados como órganos colegiados de ciudadanas y ciudadanos electos democráticamente con base a las normas constitucionales y electorales que rigen en nuestro País y Estado, y cuya función primordial es la autogestión de los intereses comunes.

Es así como en nuestro Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política para el Estado de Aguascalientes, se establecen en Ley las bases generales para la organización del ámbito municipal del gobierno, denominada Ley Municipal.

Bajo esa tesitura, la base de un buen gobierno municipal redundará en contar con una norma eficiente y acorde a las necesidades actuales que permitan ejercer el poder público en pro de los gobernados.

Es preciso la creación de una Comisión de Asuntos legislativos a fin de que se instituya en cada Ayuntamiento una comisión ordinaria, cuyos objetos concretos sean los de estudiar, analizar y proponer al cabildo mediante el dictamen respectivo sobre todas aquellas cuestiones que en materia legislativa competen al municipio y sobre todo que procuren la actualización y armonización de sus reglamentos con las reformas constitucionales y legales.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbanas, con base en el análisis realizado

a la Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso Del Estado.
Aguascalientes, Aguascalientes., A 09 Junio del Año 2021

Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbanas.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, si desean participar.

Diputada Elsa Amabel Landín Olivares...

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

En contra Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Tiene el uso de la palabra Diputada Elsa Amabel.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Dar orden al cauce del análisis de los trabajos del Congreso que llegan a los Municipios sin ninguna duda es necesario y la manera como se plantea y la exposición de motivos dada es acorde a lo que el Congreso del Estado nos gustaría manejar como idea pero debemos de ser enormemente cuidadosos con no trastocar la autonomía de los municipios. El artículo 115 de esta Constitución da perfecta, da claridad absoluta de que son ellos quienes deben determinar la manera como han de trabajar dentro de su campo.

Una iniciativa de este tipo sería similar a que recibiéramos nosotros un exhorto que el Congreso Federal hubiese determinando las comisiones particulares que el gobierno del Estado de Aguascalientes tiene.

Se puede hacer una invitación, un exhorto, un acuerdo a los municipios pero no podemos tomar decisiones que corresponden obviamente a sus cabildos, de hacerlo estaríamos trastocando el artículo 115 Constitucional y esa línea siempre, siempre es muy delgada.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel.
Adelante Diputada Natzielly.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIQUEZ CALZADA

Gracias.

Nada más hacer una aclaración pertinente Diputada en la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes delimita una serie de comisiones sin meterse en la autonomía de los Municipios a consideración de los Municipios.

Y sería importante que nosotros lográramos sacar esta iniciativa porque yo creo que en todas las comisiones al momento de pedir opiniones a los municipios no

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

hay respuesta, sería importante que los Municipios tuvieran a bien considerar la incorporación de esa disposición para que fuera más eficiente el trabajo legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputada Natzielly Rodríguez.

Respetable Asamblea Legislativa.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Diputado Presidente.

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Claudia Guadalupe De Lira Beltrán... a favor;
Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... en contra;
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Mónica Janet Jiménez Rodríguez... (Inaudible)

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Érica Palomino Bernal... en abstención;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... en contra;

DIPUTADA MARIA GUADALUPE GUERRERO DELGADO

Diputada Paloma podría tomar la (Inaudible) de mi voto.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Discúlpeme Diputada.

María Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible)

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobada con 16 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Humano Municipal Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve la Iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 110 para la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Juan Manuel Gómez Morales Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica,

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputa Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

De ser así hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que es aprobado por Mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Compañera Diputada Margarita Gallegos Soto tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

A la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto para Reformar diversas Disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al tenor de los siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en implementar las sesiones del ayuntamiento a distancia, en caso de emergencia nacional o estatal de carácter sanitaria o de protección civil de su competencia al H. Congreso cuando se les solicita.

Actualmente estamos viviendo momentos difíciles en materia de salud, mismo que ha venido desencadenando problemas en otros ramos. Desafortunadamente, nuestro país, y más en especial nuestro estado de

Aguascalientes, no está exento de la pandemia que hoy ha paralizado al mundo entero.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el Coronavirus tiene la clasificación de pandemia, debido a que es una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea.

Ante la gravedad de lo que estamos viviendo, la pérdida de vidas de los ciudadanos Aguascalentenses y la necesidad de continuar con las medidas de prevención decretadas por el Gobierno Federal y Estatal, los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, en estricto respeto de las facultades que a cada uno de ellos la Constitución les confiere, implementaron medidas de emergencia necesarias como el aislamiento de personas en sus hogares, la suspensión de clases, medidas sanitarias para restaurantes y centros comerciales, cierres de bares, antros, etc.

Hoy en día, esta pandemia, nos ha demostrado que somos vulnerables y estamos expuestos a que en un futuro pueda existir algún otro problema de cualquier índole que imposibilite a los miembros de los Ayuntamientos a sesionar en su recinto oficial, por lo que debemos adecuar nuestras normas para permitir nuevas y diferentes formas de realizar el trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 09 JUNIO DEL AÑO 2021

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DESARROLLO
METROPOLITANO Y ZONAS CONURBANAS.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputada Margarita Gallegos Soto.

Respetable asamblea legislativa esta presidencia somete a debate en lo general, el dictamen que se nos a dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta asamblea tengan la amabilidad de dar el sentido de su intervención si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputada Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);
Mónica Becerra Moreno... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Claudia Guadalupe De Lira... a favor;
Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);
Luis Enrique García López... a favor Diputada;
Gracias Diputado.
Juan Manuel González Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
José Manuel González Mota... a favor;
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Mónica Janet Jiménez Rodríguez... (Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... en abstención;

Érica Palomino Bernal... (Inaudible);
Salvador Pérez Sánchez... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo... a favor;
Alejandro Serrano... a favor;
Mario Armando Valdez... a favor;

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BAÉZ LEOS

Diputadas Secretarías podrán poner mi voto a favor, por favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Si Diputado.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba con 19 votos a favor, perdón, 2 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarías.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Reformas al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en lo establecido el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que solamente se lea una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputa Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeras Diputadas Compañeros Diputados, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

De ser así, hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que es aprobado por Mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Compañero Diputado Luis Enrique García tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Le agradezco Presidente.

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa de Reformas al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2021, presentada por el Ciudadano C.P. Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado, al tenor de los siguiente:

El objeto de la Iniciativa esencialmente consiste en modificar el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2021, a efecto de asignarle al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes las cantidades que requerirá para iniciar sus actividades.

Derivado de las reformas y adiciones a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, se prevé en el orden local, que la función conciliatoria estará a cargo de los Centros de Conciliación, especializados e imparciales que se instruyan en las entidades federativas, dichos centros tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios, contarán con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, y se regirán por los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, y profesionalismo, transparencia y publicidad.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al citado Artículo Tercero Transitorio, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes, publicada el día 19 de abril del 2021 en el periódico oficial del

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Estado mediante la cual se crea un Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes, la Comisión dictaminadora consideró procedentes las reformas planteadas al Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, a fin de asignarle al referido Centro de Conciliación el presupuesto necesario para que en posibilidades de iniciar con sus actividades, tomando en cuenta que requiere recursos financieros para su propia operación.

Por lo anteriormente expuesto, con base en el análisis realizado a la Iniciativa, esta Comisión somete ante la recta consideración en los términos normativos, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman y Adiciona diversas disposiciones al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2021.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor una vez que el Congreso del Estado emita la declaratoria.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado
Comisión de Vigilancia

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputado Luis Enrique García López.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Elsa Amabel... a favor;

Alguien más.

Adelante Diputada Elsa Amabel Landín.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Creo que en esta sala todos compartimos con el Gobernador el compromiso de implementar con carácter de urgente la reforma laboral adoptada por nuestra Constitución Política desde el 2017, un tema pendiente en la agenda legislativa que hemos venido postergando en las últimas dos legislaturas, como sabemos en la Constitución se aludió a una reforma de fondo al derecho procesal del trabajo compuesto por tres ejes fundamentales.

1.- La justicia Laboral que se impartirá por órganos del Poder Judicial ya sea de la Federación o locales según la competencia de la instancia.

2.- La existencia de una etapa conciliatoria previa obligatoria y fuera de la instancia judicial a cargo de un Órgano Descentralizado crear, creado para tal efecto.

El fortalecimiento de negociación colectiva y de la sindicalización a cargo de un ente descentralizado a nivel federal el cual tendrá entre otras funciones el registro de las organizaciones sindicales, así como de los contratos colectivos de trabajo, sin embargo aunque destacable este dictamen que reforma el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para garantizar, realizando ajustes y reasignaciones presupuestarias, la consolidación del cambio constitucional en nuestro Estado, aún tenemos dos temas pendientes.

1.- Primeramente derivado de la aprobación que nosotros mismos hicimos, del dictamen de la Comisión de Justicia que resuelve las iniciativas de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes, aun no se ha nombrado titular de la Dirección General del Centro de conciliación Laboral y que sería de más el responsable de la ejecución de estos recursos que hoy se están reasignando.

Segundo y el más importante de todos hasta la fecha no hemos llevado a cabo nosotros como Congreso del Estado, la declaratoria correspondiente en término de lo Dispuesto del artículo 4° transitorio del decreto numero 446 publicado en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes en fecha 8 de febrero del 2021.

En razón de lo anterior y desde esta tribuna legislativa debemos solicitar de manera respetuosa entablar una adecuada coordinación entre el Gobierno del

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Estado y el Poder Judicial para consolidar de acuerdo a los parámetros y tiempos Constitucionales la debida implementación de los juzgados laborales.

Se han hecho las reformas de Ley necesarias, el presupuesto lo está poniendo el Gobernador en la mesa, la intención de los tres poderes es que esto camine, no debemos seguirla postergando más.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

Respetable Asamblea Legislativa.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputada Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);
Mónica Becerra Moreno... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona... a favor;
Claudia Guadalupe De Lira... (Inaudible);
Margarita Gallegos... (Inaudible);
Luis Enrique García... (Inaudible);
Juan Manuel González... (Inaudible);
Alejandro González... a favor;
Guadalupe Guerrero... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);

Mónica Janet Jiménez Rodríguez... (Inaudible);
Perdón Diputada Mónica... gracias.
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Érica Palomino... (Inaudible);
Salvador Pérez... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano... (Inaudible);
Mario Armando Valdez... a favor;
Gracias Diputado.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Toda vez que fueron desahogados de los puntos del orden del día me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme el citatorio correspondiente, remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 11 horas con 55 minutos del jueves 17 de junio del año 2021, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES